



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

**ACUERDOS
V. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ
12 DE MARZO DE 2026**

1. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros presentes, aprobar el **INSTRUCTIVO DE ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDR 2026**, de 47 páginas las que son parte integrante de la presente certificación, que considera los siguientes alcances:

Conforme al marco normativo se establece hasta un 10% del fondo de Vinculación con la Comunidad (8% FNDR), para Actividades de Asignaciones Directas y para este año la región resolvió un 9% de los recursos para este fondo, que significan \$543.711.870.-, para financiar actividades de Cultura, Deportes, Seguridad Ciudadana, Adulto Mayor, Social y Medio Ambiente.

Los objetivos de este Instructivo contemplan:

- Regular metodología, plazos y criterios para asignaciones directas.
- Financiar proyectos específicos de interés regional.
- Aplicable a casos emblemáticos, excepcionales o emergentes.

Las definiciones claves para el financiamiento comprenden actividades que obedezcan a:

- Casos Emblemáticos: iniciativas de alta notoriedad regional o nacional.
- Casos Excepcionales: situaciones únicas de alta relevancia regional.
- Casos Emergentes: situaciones imprevistas que requieren respuesta rápida.

Podrán postular organizaciones privadas sin fines de lucro con al menos 2 años de antigüedad y con experiencia certificada en el área del proyecto y la organización deberá tener domicilio o representación en la Región de Tarapacá.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Administradora Regional, mediante el oficio N°006/2026, de fecha 9 de marzo de 2026, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Sres. Hugo Estica Esteban.



2. **Se acordó por la mayoría de los consejeros presentes, aprobar la *POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO 2024 - 2034*, que considera los siguientes alcances:**

La misión de la Política Regional de Turismo de Tarapacá es orientar, coordinar y fortalecer el desarrollo turístico de la región en una Hoja de Ruta. Mediante una gestión pública moderna con una participación territorial equilibrada, que articule las capacidades del sector público, privado, académico, comunitario e indígena para avanzar hacia un modelo de desarrollo turístico sostenible, competitivo e identitario.

Se trata de consolidar un sistema turístico integrado, que ponga en valor los atributos culturales, naturales y vivenciales de Tarapacá. Impulsando oportunidades de desarrollo inclusivo en cada territorio y posicionando a la región, hacia 2034, como un destino líder del norte andino – costero.

La imagen objetivo de la Política Regional de Turismo, comprende 7 ejes estratégicos:

EJE 1. GOBERNANZA TURÍSTICA REGIONAL: “LIDERAZGO Y COORDINACIÓN DE LA QUÍNTUPLE HÉLICE EN EL DESARROLLO DEL TURISMO EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ”.

En términos de la Meta Estratégica para este Eje de la Política Regional de Turismo en el periodo 2024 – 2034, es: “Consolidar un sistema de gobernanza turística regional multinivel, multiactor y vinculante que articule planificación, inversión y gestión del turismo en todo el territorio regional”.

EJE 2. INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA ESTRATÉGICA: “HABILITACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DESTINOS”.

La Meta Estratégica para este Eje de la Política Regional de Turismo en el periodo 2024 - 2034, es: “Reducir brechas de infraestructura turística crítica y habilitante, garantizando conectividad, accesibilidad y equidad territorial”.

EJE 3. CAPITAL HUMANO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO: “PROFESIONALIZACIÓN, INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DEL CAPITAL HUMANO EN EL TURISMO EN TARAPACÁ”.

En cuanto a la Meta Estratégica para este Eje de la Política Regional de Turismo en el periodo 2024 – 2034, es: “Fortalecer el capital humano turístico regional mediante formación, certificación y profesionalización pertinente al territorio”.

EJE 4. PROMOCIÓN, IMAGEN Y CONCIENCIA TURÍSTICA REGIONAL: “TARAPACÁ ES TUYO, CONÓCELO, RECÓRRELO, CÚDALO Y DIFÚNDELO”.

La Meta Estratégica para este Eje de la Política Regional de Turismo en el periodo 2024 – 2034, es: “Posicionar a Tarapacá como destino turístico sostenible, diverso e identitario a nivel nacional e internacional”.



EJE 5. DIVERSIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS: “DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA REGIONAL, DIVERSIFICADA, ATRACTIVA Y COMUNITARIA”.

La Meta Estratégica para este Eje de la Política Regional de Turismo en el periodo 2024 – 2034, es: “Desarrollar una oferta turística diversificada, sostenible y con valor agregado, reduciendo la concentración espacial y temática del turismo”.

EJE 6. INTELIGENCIA TURÍSTICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN REGIONAL: “GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO TURÍSTICO”.

La Meta Estratégica para este Eje de la Política Regional de Turismo en el periodo 2024 – 2034, es: “Implementar un sistema regional de inteligencia turística que sustente la toma de decisiones basada en evidencia”.

EJE 7. GESTIÓN TURÍSTICA SUSTENTABLE: “GESTIÓN SOSTENIBLE DE COMUNIDADES Y GOBIERNOS LOCALES EN EL TURISMO REGIONAL”.

La Meta Estratégica para este Eje de la Política Regional de Turismo en el periodo 2024 – 2034, es:

“Consolidar un modelo de gestión turística sustentable que proteja ecosistemas frágiles y el patrimonio cultural, asegurando beneficios locales”.

Cada uno de estos ejes comprenden objetivos específicos, objetivos territoriales y metas; además de un programa de inversión en la que se describe la iniciativa, el año de ejecución y el monto aproximado.

Finalmente, el modelo de gobernanza contempla comisiones estratégicas, ejes estratégicos de la PRT, descripción y funciones.

El Instrumento podrá ser modificado y/o actualizado, con la aprobación del Ejecutivo Regional y del Consejo Regional.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°209/2026, de fecha 6 de marzo de 2026, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Sergio Asserella Alvarado; Hugo Estica Esteban; Octavio López Avalos; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sre. Luis Milla Ramírez, no vota atendido que al llamado a viva voz no se encuentra en sala plenaria.



3. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de MODIFICACIÓN y SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA del proyecto “FORTALECIMIENTO CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y DELINCUENCIA EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ”, cuota año 2026 por la suma total M\$1.650.822.-, modalidad transferencia consolidable, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión (02) del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:**

SUBT.	ITEM		PPTO. VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
		INGRESOS	70.426.113	0	1.650.822	68.775.291
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	70.426.113	0	1.650.822	68.775.291
	03	De otras Entidades Públicas	70.426.113	0	1.650.822	68.775.291
		GASTOS	18.895.700	0	1.650.822	17.244.878
31		INICIATIVAS DE INVERSION	18.895.700	0	1.650.822	17.244.878
	02	Proyectos	18.895.700	0	1.650.822	17.244.878

La modificación es para proveer de recursos a la Fiscalía Regional de Tarapacá, mediante transferencia consolidable.

La cuota del presupuesto FNDR por \$1.186.230.- para el año 2026, requiere de una suplementación de recursos por un monto de \$464.592.- la cual obedece a la necesidad de dar continuidad a la prestación de servicios de 20 funcionarios a honorarios para el período 2026. La contratación comprende a 13 profesionales y 7 técnicos administrativos, los cuales orientarán sus funciones al fortalecimiento de la comunicación con los usuarios en materias de género, propiedad y el desarrollo de iniciativas de cercanía con las comunidades más apartadas de la región, mediante visitas en terreno.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante los oficios N°206/2026 y 207/2026, ambas de fecha 13 de febrero de 2026, más sus antecedentes que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, y Sr. Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.



4. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión de uso oneroso de terreno a favor de la siguiente empresa:

Euclides SpA, Expediente N°1CO1129, Proyecto de Energía Renovable.

Concesión de uso oneroso, por un plazo de 40 años, de inmueble ubicado en Ruta A-65 Km. 39,00 al sur de Quebrada Tambillo, comuna de Pica, por una superficie predial de 32,59 ha., con la finalidad de que la empresa Euclides SpA pueda generar un proyecto de energía renovable no convencional, con la incorporación de un sistema de almacenamiento de energía.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lorena Ramírez Palma, Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia que el voto del consejero Sr. Mauricio Schmidt Silva, se manifiesta con posterioridad.

5. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la siguiente institución:

Servicio Nacional de Aduanas, Región de Tarapacá, Expediente N°1CTC749, uso habitacional.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, a favor de la Dirección Regional de Aduanas, con la finalidad de que este servicio pueda regularizar la ocupación de la vivienda fiscal que hace un funcionario de ese servicio, respecto del siguiente inmueble: Av. Salvador Allende N° 2947, Departamento 117, comuna de Iquique, por una superficie predial de 74,44 m².



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, Sr. Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia que el voto del consejero Mauricio Schmidt Silva, se manifiesta con posterioridad.

6. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la siguiente institución:

Servicio Nacional de Aduanas, Región de Tarapacá, Expediente N°1CTC748, uso habitacional.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, a favor de la Dirección Regional de Aduanas, con la finalidad de que este servicio pueda regularizar la ocupación de la vivienda fiscal que hace un funcionario de ese servicio, respecto del siguiente inmueble: Palo Buque N°3112, comuna de Iquique, por una superficie predial de 350,00 m².

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, Sr. Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia que el voto del consejero Mauricio Schmidt Silva, se manifiesta con posterioridad.



7. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la siguiente institución:

Servicio Nacional de Aduanas, Región de Tarapacá, Expediente N°1CTC750, uso habitacional.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, a favor de la Dirección Regional de Aduanas, con la finalidad de que este servicio pueda regularizar la ocupación de la vivienda fiscal que hace un funcionario de ese servicio, respecto del siguiente inmueble: Dalmacia N°3186, comuna de Iquique, por una superficie predial de 360,00 m².

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, Sr. Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia que el voto del consejero Mauricio Schmidt Silva, se manifiesta con posterioridad.

8. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la siguiente institución:

Servicio Nacional de Aduanas, Región de Tarapacá, Expediente N°1CTC752, uso habitacional.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, a favor de la Dirección Regional de Aduanas, con la finalidad de que este servicio pueda regularizar la ocupación de la vivienda fiscal que hace un funcionario de ese servicio, respecto del siguiente inmueble: Palo Buque N°3106, comuna de Iquique, por una superficie predial de 347,00 m².



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, Sr. Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia que el voto del consejero Mauricio Schmidt Silva, se manifiesta con posterioridad.

9. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la siguiente institución:

Servicio Nacional de Aduanas, Región de Tarapacá, Expediente N° 1CTC753, uso habitacional.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, a favor de la Dirección Regional de Aduanas, con la finalidad de que este servicio pueda regularizar la ocupación de la vivienda fiscal que hace un funcionario de ese servicio, respecto del siguiente inmueble: Av. Salvador Allende N°2947, Departamento 116, comuna de Iquique, por una superficie predial de 70,5 m².

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, Sr. Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia que el voto del consejero Mauricio Schmidt Silva, se manifiesta con posterioridad.



10. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la nominación de los consejeros regionales Sres. Octavio López Avalos, Mauricio Schmidt Silva en calidad de Titular y Suplente respectivamente ante la **Mesa Estratégica de Recursos Hídricos de la Cuenca Camiña**.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Néstor Jofré Núñez; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.

11. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO**, en orden a:

1. Solicitar a la División de Administración y Finanzas, gestione el proceso de licitación para el plan de capacitación de los señores consejeros regionales, año 2026, el que deberá impartirse de forma presencial y con enfoque práctico, considerando las siguientes temáticas:
 - Rol de la Fiscalización y su práctica. (jurisprudencia y casos prácticos).
 - Funciones, Atribuciones, Inhabilidades e Incompatibilidades y sus implicancias. (Deber de abstención del Art. 35).
 - Llevar a la práctica los instrumentos de planificación.
2. Que la Comisión de Medio Ambiente y Energía, que preside el Consejero Octavio López, contemple dentro de sus competencias, la preocupación por el borde costero.
3. Adherir a la planificación y programación de cometidos internacionales que definió la División de Fomento e Industrias del Gobierno Regional, año 2026.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Néstor Jofré Núñez; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.



12. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la COMISION DE INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN Y PRESUPUESTO, en orden a:**

1. *Solicitar el Ejecutivo Regional que se remita el informe Final de Auditoría.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Néstor Jofré Núñez; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se encuentra en sala plenaria.

13. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, presidida por la Sra. Giovanna Trincado Avilés, en orden a:**

1. *Oficiar a la Delegación Presidencial Regional, a fin de solicitar el archivo base del catastro Z2, que contiene la totalidad de la información levantada en dicho proceso.*

Asimismo, oficiar a la Delegación Presidencial Regional, a fin de que informe acerca del estado y antecedentes de los catastros correspondientes a los sectores denominados Mirador y Canadela.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar el consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, no se encuentra en sala plenaria.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

13. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, en orden a:

1. Oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), con la finalidad de solicitarles su colaboración con un generador de respaldo para el poblado de La Huayca, para hacer frente a los reiterados cortes de energía eléctrica que han estado sufriendo.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Mauricio Schmidt Silva; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala plenaria.

Conforme. - Iquique, 12 de marzo de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by



Firma electrónica avanzada

WILLIAM NELSON MILES
VEGA

2026.03.27 09:24:29 -0300